



ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLA DE TENANCINGO, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN



Registro del Estado Familiar

Servicio que se ofrece		costo	Requisitos	formato	plazos	Procedimiento	Horario de atención	Lugar	
Nacimiento, Defunción, Matrimonio, Divorcio, reposiciones,	Partida sin Marg	\$ 1.50	Nombre del (la) inscrito (a) de quien es el documento solicitado y fecha en que ocurrió el hecho	Papel membretado	se entregan el mismo día de la solicitud	Según los procedimientos regulados en la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar, ley del nombre de la Persona Natural.	8:00 a 12:00 am. y 1:00 a 4:00 pm	Alcaldía Municipal de Tenancingo	
	Partida marginada	\$ 2.10							
certificación de cedula	\$ 2.10								
constancias	\$ 1.50								
Acta de Matrimonio	\$ 1.50								
Régimen Patrimonial	\$ 1.50								
Unión No Matrimonial	\$ 1.50								
Autentica	\$ 2.10								
carnet de minoridad	\$ 1.05	Partida de Nacimiento, 2 fotografías T carnet; ser mayor de 10 años y menor de 18 años, acompañado de uno de los padres							formato de ISDEM
Rectificación de conformidad a la Ley	Sin costo	Documentación según cada caso							REF

INSCRIPCIONES								
Partida Nacimiento	Inscripción, gratis 1° partida sin costo	DUI de ambos padres, Plantares, si no existiera plantares 2 Testigos	REF	90 días hábiles	Según los procedimientos regulados en la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar, ley del nombre de la Persona Natural.	8:00 a 12:00 a m. y 1:00 a 4:00 pm	Alcaldía Municipal de Tenancingo	
Partida Defunción	Inscripción sin costo económico	DUI de Fallecido o constancia de carencia de DUI; esquila de Medicina Legal o constancia de Hospital. Si no existiera documento 2 testigos que den fe del fallecimiento	REF	15 días hábiles, pasados los 15 días asentamiento solo con Juicio subsidiario	Según los procedimientos regulados en la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar, ley del nombre de la Persona Natural.	8:00 a 12:00 a m. y 1:00 a 4:00 pm	Alcaldía Municipal de Tenancingo	



Partidas de Matrimonio	Inscripción sin costo	Acta o Testimonio de Matrimonio	REF	15 días hábiles, pasados los 15 días inscripción con Multa	Según los procedimientos regulados en la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar, Ley del nombre de la Persona Natural.	8:00 a 12:00 am. y 1:00 a 4:00 pm	Alcaldía Municipal de Tenancingo
Partidas de divorcio		Sentencia del Juzgado	REF	15 días hábiles, pasados los 15 días inscripción con Multa			
Unión no Matrimonial		Oficio del Juzgado	digital	15 días hábiles,			
Régimen Patrimonial		Acta, Testimonio o partida de Matrimonio	digital	15 días hábiles			
Adopciones		Oficio proveniente de Juzgado	REF	15 días hábiles			
Reconocimientos		Oficio de procuraduría, Testimonio de reconocimiento, Actas o Testimonio de	REF	3 días hábiles			
Reposiciones		certificaciones o fotocopias certificadas por Notario de inscripciones o de partidas	REF	según procesos y acuerdo			
Juicio Subsidiario		Sentencia	Ref	3 días hábiles			

MARGINACIONES

Identidad	sin costo si es inscrita dentro de los 15 días hábiles establecidos la L: T. R. E. F. R. P. M.	Testimonio notarial	formato de REF	5 días hábiles	Según los procedimientos regulados en la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar, ley del nombre de la Persona Natural.	8:00 a 12:00 am. y 1:00 a 4:00 pm	Alcaldía Municipal de Tenancingo
Rectificación		Testimonio notarial, solicitud de ratificación según los establecido en el Art..17 L. T. R. E. F					
Defunción		Partida de Defunción					
Matrimonio		Acta, Testimonio o partida de Matrimonio					
Divorcio		Oficio del Juzgado, Partida de divorcio					
adecuación	sin costo	Testimonio notarial					
cancelación		Oficio del Juzgado					
Nulidad		Oficio del Juzgado					